

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **436**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

P.E.P - Nota Nº 316/96 adjuntando Dto Nº 1730/96 por el cual se designa Vicepresidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al señor Jorge A. Navarro, solicitando acuerdo legislativo.

Entró en la Sesión

15/08/1996

Girado a la Comisión

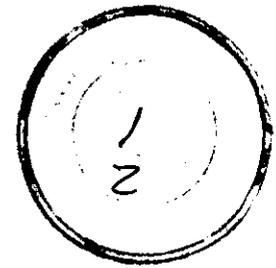
1 - Resolución Nº 209/96.

Nº:

Ver Asunto Nº 517/96.

Orden del día Nº:

15-8-96
COM. L 13



243
12/08/96
1500

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo

NOTA Nº **316**
GOB.-

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
12.08.96
MESA DE ENTRADA
Nº.....Hs. 6¹⁰ FIRMA.....

USHUAIA, 12 AGO. 1996

SEÑOR PRESIDENTE :

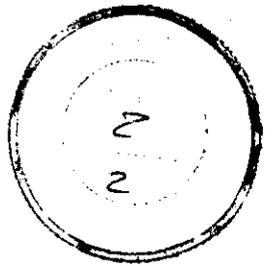
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº1730/96, para conocimiento de esa Cámara.

Sin otro particular saludo al señor Presidente con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Miguel Angel CASTRO
S/D.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 12 AGO. 1996

VISTO : Que es necesario designar al Vicepresidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, y

CONSIDERANDO :

Que el señor Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, propone al señor Jorge Amilcar NAVARRO, quien reúne los requisitos necesarios para tal función.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECRETA :

ARTICULO 1°.- DESIGNASE Vicepresidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al señor Jorge Amilcar NAVARRO, L.E.. N° 4.546.383, a partir de la fecha.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, archívese.-

DECRETO N° 1730 / 96

CARLOS ALBERTO PEREZ
Ministro de Economía, Obras
y Servicios Públicos

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho